La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el proyecto de adecuación de la Residencia Santo Domingo (10-21/PES-00338), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1. *¿Cuál es la decisión adoptada por el Departamento de Derechos Sociales: reformar la residencia Santo Domingo o abandonarla y sustituirla por una nueva residencia en el Centro Oncineda? ¿Existe ya un preproyecto redactado?*

Actualmente desde el Departamento se está trabajando para licitar la redacción de un proyecto de ejecución de obra que consista en la adaptación del conocido como albergue Oncineda, ubicado en la Calle Monasterio de Irache, 11 de Estella, para el traslado de la residencia de mayores Santo Domingo.

1. *En el caso de que se haya optado por la segunda opción: ¿Considera el Departamento esta solución contraria a la prevista en el Convenio con el Ministerio de Derechos Sociales? Se solicita que se motive la respuesta.*

No, en absoluto. En el Convenio firmado con el Ministerio de Derechos Sociales se establecía:

Adecuación Residencia Santo Domingo (Residencia de 100 plazas con barreras arquitectónicas) Se pretende reducir el número de plazas creando unidades de convivencia de 15-16 personas en habitaciones individuales en su mayor parte. Se dotará cada unidad de comedor, pequeña cocina y salas de estar propias. Supresión de las barreras arquitectónicas existentes y modificación del sistema de climatización para mejorar la eficiencia energética.

El proyecto que se plantea es exactamente lo que se indica en el Convenio, tan sólo que, va a cambiar la ubicación de la residencia, por lo que son obras de Adecuación de la Residencia Santo Domingo en el albergue Oncineda de Estella.

El cambio de ubicación se debe, entre otros aspectos a una mayor facilidad a la hora de llevar a cabo el proyecto en cuanto a temas arquitectónicos, al no tratarse el albergue Oncineda de un edificio ubicado en el casco histórico de la ciudad y no ser un edificio protegido como ocurre con el edificio de Santo Domingo. Por ello mismo, permite una mayor flexibilidad a la hora de definir los espacios y poder dotar de un mayor número de plazas residenciales que lo que hubiera supuesto reformar el edificio de la residencia actual.

Además, hay que considerar también que el realizar las obras en un edificio distinto, supone un menor agravio a los residentes al no tener que desalojarlos de forma temporal de su actual residencia, durante el transcurso de las obras, ya que, de haber hecho la reforma en el actual edificio de Santo Domingo, habría que haber evacuado toda la residencia por ser una reforma integral. Esto hubiera supuesto tener que ubicarlos en un recurso temporal por lo menos dos años, con la alteración que ello conlleva.

1. *¿Cuáles son las previsiones de presupuesto y financiación anual que maneja el Departamento para una y otra alternativa? De existir, se solicita la previsión económica y calendarizada de dicha financiación.*

La previsión presupuestaria para la obra ronda los 6 millones de euros y su ejecución en torno a dos años. Todavía sin definir al no estar redactado el proyecto definitivo.

1. *¿Cuáles son las previsiones de número de plazas residenciales finales en una y otra opción?*

Actualmente la Residencia Santo Domingo cuenta con 61 plazas ocupadas y la idea con el nuevo proyecto alcance como mínimo 65. Con la opción de reformar la actual residencia Santo Domingo se reducía este número de plazas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 22 de noviembre de 2021.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca